

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**352** *PROMOCIONES E INVERSIONES FERRETERAS 2000, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se publica que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Promociones e Inversiones Ferreteras 2000, S.A., celebrada con fecha 24 de enero de 2026, se ha acordado la reducción del capital social de la referida sociedad en la cantidad de un millón novecientos mil euros (1.900.000 €), mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones, numeradas correlativamente del número 1 a la 100, ambas inclusive, modalidad prevista en el artículo 317.2 de la LSC, pasando de estar formado por cien (100) acciones de veinticuatro mil cuarenta euros (24.040 €) de valor nominal cada una de ellas (es decir, un capital social de 2.404.000 €) a cien (100) acciones de cinco mil cuarenta euros (5.040 €) de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el capital social, en consecuencia, en la cuantía de quinientos cuatro mil euros (504.000 €).

Como consecuencia de la reducción de capital social, se procederá a dar una nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales de la sociedad, haciendo constar en él que el capital social queda fijado en la referida cuantía, dividido en 100 acciones nominativas, de clase y serie única, numeradas de la 1 a la 100, todas ellas inclusive, acumulables e indivisibles y con un valor nominal cada una de ellas de cinco mil cuarenta euros (5.040 €), totalmente suscritas y desembolsadas.

Todo lo anterior se hace público a efectos de que los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos, puedan ejercitar, en su caso, el derecho de oposición a esta reducción de capital social, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, todo ello en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la LSC.

Getafe, 26 de enero de 2026.- El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad Promociones e Inversiones Ferreteras 2000, S.A, Don Fernando Alberto González Latorre.

ID: A260003686-1